



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 41 Día 27 de febrero de 2.020.
D. JUAN JESÚS TORRES JIMÉNEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN.
RESOLUCIÓN:

Visto el expediente correspondiente a la Liquidación del Presupuesto Municipal de La Guardia de Jaén de 2.019, informado favorablemente previa formulación de la misma por la Intervención de este Ayuntamiento, de cuya expresión resulta:

1. Fondos Líquidos		1.438.106,91€
2. Derechos Pendientes de cobro		2.482.976,36€
Del Presupuesto corriente	467.413,77€	
De Presupuestos cerrados	2.006.097,32€	
De Operaciones no presupuestarias	9.465,27€	
3. Obligaciones Pendientes de pago		1.141.487,25€
Del Presupuesto corriente	290.383,27€	
De Presupuestos cerrados	330.807,15€	
De operaciones no presupuestarias	520.296,83€	
4. Partidas pendientes aplicación		- 199.111,50€
Cobros Pendientes de Aplicación	400.240,57€	
Pagos Pendientes de Aplicación	201.129,07€	
Remanente de Tesorería Total		2.580.484,52€
Ajuste contable saldo de dudoso cobro		1.242.647,86€
Desviaciones de financiación		520.614,40€
Remanente de tesorería para gastos generales		817.222,26€

El Alcalde que suscribe aprueba la indicada Liquidación del Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, correspondiente al ejercicio económico de 2.019.

La Guardia de Jaén, 27 de Febrero de 2.020

EL ALCALDE,

D. Juan Jesús Torres Jiménez



Ante mí, EL SECRETARIO,

D. Ángel José Cordero Ramírez

